



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

México, D.F., **16 ABR. 2013**

M

Oficio Núm. 09 B5 44 1411/ **3246**

Doctora
Aurora Gómez Galvarriato Freer
Directora General del Archivo
General de la Nación
Presente

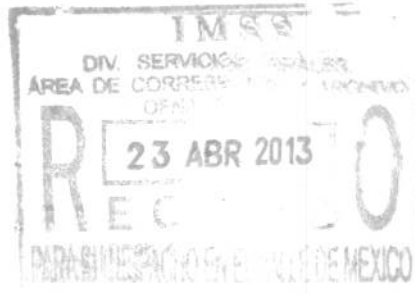
Me permito someter a la autorización de ese Archivo General de la Nación a su digno cargo, la baja de los archivos de carácter **administrativo en original y copia** ubicados en **Boulevard Benito Juárez No. 18 Colonia Centro**, en la **Delegación Estatal del IMSS con sede en Morelos**, correspondientes a **2** solicitudes que a continuación se describen en virtud que los documentos en cuestión **prescribieron en sus valores primarios**.

- **Departamento de Sistemas de Información y Transparencia; 1 foja; 1996, 2001 y 2002; 20 cajas; 500 Kilogramos aproximadamente.**
- **Departamento Delegacional de Personal; 2 fojas; 1999 a 2002; 86 cajas; 2,150 Kilogramos aproximadamente.**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

2013 APR 18 PM 6:45

UNIDAD ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE COORDINACIÓN
RECIBIDO



.../2

B.F. 01402/13

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la División



Jazmín Reyes Valencia

Directo: 5761 2703
Conn: 5238 2700 ext. 22921

Anexos: 1 a 7

Con copia:
-Ing. Ismael Ortega Cardona.- Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.- Delegación Estatal del IMSS en Morelos.- Se entrega copia por sistema de valija institucional.

JRV/MARZ/sfmg*



No. de Volante Descargo 2013000002

B.F. 01 y 02/13



at'n: Marco A. Reyes

2013006315
2013000057 B.R.



gpl IMSS
COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES
ORIGINAL
25 JUL 2013
RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
OFICIO NÚM. "DSNA/0976/13"
EXPEDIENTE NÚM. 17S.3.1/23.5/1051/13
ASUNTO: Dictamen de Valoración Documental.
México, D.F., a 16 de julio de 2013.

"2013: Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES
RECIBIDO
26 JUL 2013
2781
REGISTRO Y SEGUIMIENTO

C. JAZMÍN REYES VALENCIA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE

En atención a su oficio **09 B5 44 1411/3246**, de fecha **16 de abril de 2013**, en el que solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente al **Departamento de Sistemas de Información y Transparencia y el Departamento Delegacional de Personal de la Delegación Estatal del IMSS con Sede en Morelos**, le comunico que una vez efectuado el análisis de las series de los inventarios, de las fichas técnicas de prevaloración y las declaratorias de prevaloración, consideramos viable su baja definitiva como patrimonio nacional.

Con base en las atribuciones que concede a este Archivo General de la Nación el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, entregamos un original del **Acta de Baja Documental Núm.0602**, misma que le autoriza a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación:

- 1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Catálogo de Disposición Documental de esa dependencia, para los diferentes asuntos de que trata la documentación original.
- 2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en los inventarios, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración que acompañan a su propuesta, ya sean originales o copias cuya baja no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que autorice la disposición final.

Aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD DE
RESGUARDO DE INMUEBLES
31 JUL 2013
RECIBIDO
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS

AJAG/LGRS/LAM

ATENTAMENTE

LIC. ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

I. M. S. S.
ARCHIVO CENTRAL
DE CONCENTRACIÓN
07 AGO 2013
RECIBIDO
PARA SECCIÓN TRAMITE
DE BAJAS FORANEAS

OFICINA DE CORRESPONDENCIA
DESPACHADO

JUL 24 1 30 PM 2013

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA

FICHA: 1051/2013

B.R. 01/13
02/13



DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL



Núm. 0602

Analizado los inventarios de baja, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración del archivo vencido del **Departamento de Sistemas de Información y Transparencia y el Departamento Delegacional de Personal de la Delegación Estatal del IMSS con Sede en Morelos**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de los años **1996, 1999 a 2002**. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en los inventarios, las fichas técnicas de prevaloración y las declaratorias de prevaloración, las series documentales cuya baja se promueve no poseen valores primarios ni secundarios.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a las atribuciones que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio **09 B5 44 1411/3246**, de fecha **16 de abril de 2013**, suscrito por la **C. Jazmín Reyes Valencia, Titular de la División de Administración de Documentos**, de los inventarios anexos de **03** fojas, las fichas técnicas de prevaloración y las declaratorias de prevaloración firmadas por el **M.A. Nephthali Pérez Hernández, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Transparencia**, el **Ing. José Luis Gómez Jaimes, Jefe del Departamento Delegación de Personal**, el **Ing. Ismael Ortega Cardona, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, la **C. Gloria Ocampo Arroyo, Jefa de Sección Correspondencia y Archivo**, y el **Dr. Jorge Herrera del Rincón, Delegado Estatal del IMSS en Morelos**, dése de baja el archivo vencido del **Departamento de Sistemas de Información y Transparencia y el Departamento Delegacional de Personal de la Delegación Estatal del IMSS con Sede en Morelos**, dependientes del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, integrado por **documentación con valor administrativa en original**, de los años **1996, 1999 a 2002**, con un peso aproximado de **2,650** kilogramos. -----

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004) y el *Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos* (Diario Oficial de la Federación del 23 de noviembre de 2012), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina Núm. 113, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los **16** días del mes de **julio** de **2013**. -----

Autoriza por el Archivo General de la Nación



ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA
Directora del Sistema Nacional de Archivos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



**DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL
DE ARCHIVOS**
DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL



Núm. 0659

Conforme a la revisión de los inventarios anexos de **03** fojas, las fichas técnicas de prevaloración y las declaratorias de prevaloración en los que se consigna la documentación generada por el **Departamento de Sistemas de Información y Transparencia y el Departamento Delegacional de Personal de la Delegación Estatal del IMSS con Sede en Morelos**, dependientes del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, integrada por las **series documentales administrativas en originales**: listados y relaciones de trabajadores (jubilados y pensionados), minutarios, solicitudes de préstamos a trabajadores, relaciones de facturas de cuentas colectivas, oficios, aplicaciones de movimientos y contrataciones, informes de nominaciones y nuevos ingresos, balance de plazas, tabulador de sueldos, aplicaciones de asistencia y puntualidad, tramites de créditos hipotecarios, cédulas de reubicación, vales activos en tiendas, circulares, control de nómina; de los años de **1996, 1999 a 2002**, con un peso aproximado de **2,650** kilogramos, con oficio de solicitud de dictamen de valoración documental núm. **09 B5 44 1411/3246** de fecha **16 de abril de 2013**.

De conformidad con el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, que señala la atribución del Archivo General de la Nación de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, así como de emitir el dictamen de baja documental para dichos sujetos obligados, y de acuerdo a las:

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002; Artículo 8°, Fracción V.
- *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004; Lineamiento Decimonoveno.
- *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, última reforma publicada en el DOF el 27 de julio de 2011.
- *Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012.
- *Acuerdo por el que se agrupa el organismo descentralizado denominado Archivo General de la Nación al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012.
- *Acuerdo de la Junta de Gobierno del Archivo General de la Nación que expide el Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, Artículo 26, Fracciones I y IX.
- *Catálogo de Disposición Documental 2013*; Coordinación de Archivos, Instituto Mexicano del Seguro Social, (Versión 27/02/2013).
- El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los inventarios, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al "Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del gobierno federal".

SEGUNDO. Que conforme a los inventarios, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración, las series documentales propuestas para baja ya cumplieron su periodo de resguardo precaucional de cinco años.

.....